

Vista la necesidad de contratar el servicio de -Honorarios por asesoramiento de carácter general a consultas y dictámenes sobre sentencia judicial- con consignación presupuestaria en la aplicación 920.226.04 del Presupuesto Municipal.

Visto el presupuesto presentado por el abogado D. Miguel Gómez Ijalba, por precio base de 300 euros más el IVA vigente en este momento.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de servicio de -Honorarios por asesoramiento de carácter general a consultas y dictámenes sobre sentencia judicial-, a MIGUEL GÓMEZ IJALBA, por precio base de 300 euros más el IVA vigente en este momento.